

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 21 de agosto de 2.015.-

RESOLUCION N° 343-SRT-2.015.

EXPTE. N° 20.325/15.

VISTO:

La Factura "B" N° 00000003 de la firma "MARIJAN MARCHETTI DANIELA ALEJANDRA" con fecha 15 de julio de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura se emitió por el Servicio de Lunch, para 50 (cincuenta) personas, servido a las autoridades de la Sede Central y Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta en ocasión de haber participado en la Colación de Grados realizada en esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00), abonado a la firma "MARIJAN MARCHETTI DANIELA ALEJANDRA", ocasionado por el Servicio de Lunch para 50 (cincuenta) personas, servido a las autoridades de la Sede Central y Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en ocasión de haber participado en la Colación de Grados realizada en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRESCIENTOS (\$ 300,00), a la partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00), a la partida: 3.9.9 ALIMENTOS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.